

de 14 metros 97 decímetros cuadrados. Finca registral número 19.669, libro 408, tomo 408 del Registro de la Propiedad de Benalmádena. Ambas fincas salen en un solo lote.

Tipo de subasta: 8.055.480 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—5.712.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos M. Jiménez Martínez, contra «Aislamientos Jamuso, Sociedad Limitada», don José A. Mula Soriano y doña Concepción Cánovas Ballester, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 40.664. Urbana. Vivienda en planta alzada de un edificio sito en Totana, barrio de Triana, calle Albéniz, número 1, con acceso directo e independiente por medio de una escalera con portal a la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie construida de 121 metros cua-

drados, más 5 metros cuadrados de portal y arranque de escalera en planta baja, más 11 metros cuadrados de terraza de servicio junto a la cocina. Linda, según se mira a la fachada desde la calle Albéniz: Derecha, patio de la vivienda de la planta baja; izquierda, prolongación de la calle San Antonio, y fondo, don Pedro Muñoz Carrasco. Es el departamento número 2 de la división horizontal, con una cuota de participación del 50 por 100.

Tipo: 7.865.000 pesetas.

Dado en Totana a 21 de enero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—5.811.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Mari Ruiz, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 811/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Manuel Burgos Cabra, doña Emiliana Jurado López, doña Concepción Cabra Ávila y doña Dalia Jurado López, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta de los bienes que se indicarán, por término de veinte días, y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta el día 16 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 1.144.800 pesetas para el primer lote (registral 18.488/26, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13), 1.146.600 pesetas para el segundo lote (registral 18.488/27, del Registro de la Propiedad de Valencia número 13), 4.000.000 pesetas para el tercer lote (registral 13.349, del Registro de la Propiedad de Valencia número 3) y 3.335.000 pesetas para el cuarto y último lote (registral número 14.579, del Registro de la Propiedad de Valencia número 9).

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 17 de mayo de 1999, a las once treinta horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 15 de junio de 1999, a las once treinta horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017081196) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Toda la información relativa a estas subastas y sus circunstancias deberá ser obtenida por los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital (avenida Navarro Reverter, 1).

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Garaje sito en Mislata, calle Cid, número 14.

Finca registral número 18.488/26, tomo 693, libro 268, folio 58, Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Segundo lote. Garaje sito en Mislata, calle Cid, número 14.

Finca registral número 18.488/27, tomo 693, libro 268, folio 60, Registro de la Propiedad de Valencia número 13.

Tercer lote. Vivienda sita en Valencia, calle Padre Luis Navarro, número 261, 1.º, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.314, libro 194, folio 117, finca número 13.349.

Cuarto lote. Vivienda sita en Valencia, calle Padre Viñas, número 54, 4.º, 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 1.956, libro 457, folio 227, finca número 14.579.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Inmaculada Mari Ruiz.—5.734.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 575/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Vicente Gil Tránchez, contra «Gallega de Cefalópodos, Sociedad Limitada», domiciliada en Torrecedeira, 65, 3.º (Vigo), y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 9 de abril de 1999; para la segunda, el día 10 de mayo de 1999, y para la tercera el día 10 de junio de 1999; todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudién-